

TÍTULO		NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN													
Deuda Pública		LTAIPEBC-81-F-XXII			Los sujetos obligados publicarán la información que hagan													
Tabla Campos																		
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Acreditado (sujeto obligado que contrae la obligación)	Denominación de la instancia ejecutora	Tipo de obligación (catálogo)	Acreedor (institución que otorgó el crédito)	Fecha de firma del contrato	Monto original contratado	Plazo de tasa de interés pactado	Tasa de interés mensual pactada	Plazo pactado en meses para pagar la deuda	Fecha de vencimiento de la deuda	Recurso afectado como fuente o garantía de pago	Destino para el cual fue contraída la obligación	Saldo al periodo que se informa	Hipervínculo a la autorización de la propuesta, en su caso	Hipervínculo al listado de resoluciones negativas	Hipervínculo al contrato o instrumento en el cual se contrajo la obligación
2025	1/10/2025	31/12/2025																

Hipervínculo al documento o instrumento de modificaciones, en su caso	Hipervínculo a la información de finanzas públicas y deuda pública	Hipervínculo al informe enviado a la SHCP con listado de empréstitos	Hipervínculo al Informe de Cuenta Pública enviado a la SHCP u homóloga	Fecha de inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de entidades federativas y, municipios vigentes, en su caso	Hipervínculo al Informe de la deuda pública consolidado	Hipervínculo al informe consolidado de Cuenta Pública	Hipervínculo a la propuesta y reportes (organismos financieros internacionales)	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de actualización	Nota
								Coordinación Administrativa	31/12/2025	El sujeto obligado no generó información del conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (o su homóloga estatal) sobre los datos de todos los financiamientos contratados o empréstitos, así como de los movimientos que se efectúen en éstos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 28 de la Ley General de Deuda Pública o norma que resulte aplicable, durante este periodo.